EMITIRÁN 50,000,000.00 DE SELLOS DE TASA POSTAL CON MOTIVOS DE ORQUÍDEAS NICARAGÜENSES

DECRETO EJECUTIVO N°. 3, aprobado el 15 de diciembre de 1960

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 3 del 4 de enero de 1961

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

CONSIDERANDO:

La necesidad de reforzar la existencia de sellos de sobre tasa postal de Asistencia Social de C$ 0.05,

CONSIDERANDO:

La importancia de dar la mayor publicidad posible a las bellezas naturales del país, para lo cual el sello resulta ser un vehículo ideal para su amplia difusión en todo el mundo;

CONSIDERANDO:

Que obran en poder de la Oficina el Control de Especies Postales y Filatelia cierto número de fotografías y transparencias de orquídeas Nicaragüenses, algunas de las cuales son completamente desconocidas en otros países y que fueron facilitadas por don Alfonso Heller propietario de un jardín botánico especializado,

DECRETA:

Artículo 1.- Emítanse cincuenta millones (50, 000,000) de sellos de sobre tasa postal para la Asistencia Social de C$ 0.05 cada uno, usando en la impresión diez diferentes motivos, consistiendo cada motivo en la fotografía de una orquídea Nicaragüense, con valor fiscal total de Dos Millones Quinientos Mil Córdobas (2,500,000.00).

Artículo 2.- Los pormenores y detalles técnicos de esta emisión serán determinados en su oportunidad por la Oficina de Control de Especies Postales y Filatelia.

Artículo 3.- Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial.- Managua, D.N., a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta.- (f) **LUIS A. SOMOZA D.,** Presidente de la República.- (f) Karl J. C.H. Hüeck, Ministro de Hacienda y C.P.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/6829